

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

00000-1

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 104.000,00

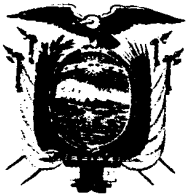
DI 3 CC

E.M

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de Marzo del año dos mil seis, ante mí DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública EL SEÑOR FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece en calidad de Gerente y como tal representante Legal de la Compañía conforme se desprende del nombramiento que para efectos de Ley se agrega; y, además debidamente autorizado por la Junta general Extraordinaria de Socios llevada a efecto el día martes tres de enero del dos mil seis que se agrega para que forme parte de esta Escritura, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO Cia. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervienen en el otorgamiento de la presente Escritura Pública EL SEÑOR FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO de estado

civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece en calidad de Gerente y como tal representante Legal de la Compañía conforme se desprende del nombramiento que para efectos de Ley se agrega, y, además debidamente autorizado por la Junta general Extraordinaria de Socios llevada a efecto el día martes tres de enero del dos mil seis que se agrega para que forme parte de esta Escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo Flores Uscátegui legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES que se encuentra íntegramente pagado. b) Posterior a la constitución de la Compañía se realizaron aumentos de capital de la siguiente manera: El treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos se aumentó el capital a TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES. El veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se aumentó el capital a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. El veinte y siete de Diciembre del dos mil dos mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán se reforma los estatutos para convertir el capital de sucres a dólares e incrementar el valor de las participaciones a un dólar, e, incrementar el capital a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES. El nueve de abril del dos mil tres mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo doctor Remigio Poveda se realiza la transferencia de dominio de parte de las participaciones del señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño a favor del resto de socios. El quince de noviembre del dos mil cinco se aumentó el capital a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOLARES. c) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía reunida el tres de enero del dos mil seis resolvió el incremento de capital en la cantidad de CIENTO CUATRO MIL DOLARES con el aporte en numerario de los socios en proporción al número de participaciones de cada uno de ellos. TERCERA



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

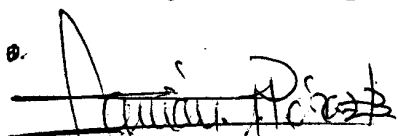
0000002

AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo en su calidad invocada declara que eleva a Escritura Pública el aumento de Capital de la Compañía en la suma de CIENTO CUATRO MIL DOLARES provenientes del aporte en efectivo de los socios en proporción a sus participaciones. De lo indicado el cuadro de socios y capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES	%
Miguel Alfredo Pérez Pasmillo	83.651	23.920	107.571	107.571	23%
Fabian Alfredo Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
Milton Alberto Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
Ana Sofía Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
José Ramiro Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
Silvia Ximena Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
Rosa Margarita Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
Carmen Isabel Pérez Bermeo	40.007	11.440	51.447	51.447	11%
TOTALES	363.700	104.000	467.700	467.700	100%

CUARTA: Reforma de Estatutos.- De conformidad con el aumento de capital reformese los Estatutos Sociales en el Artículo QUINTO, que dirá: el capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en CUATROCIENTAS SESENTAY SIETE MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA QUINTA: Yo Fabián Alfredo Pérez Bermeo en mi calidad de Gerente de la Compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO Cia. Ltda. declaro bajo juramento que la referida Compañía no tiene ningún contrato con el Estado. Anteponga y agregue usted señor

Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Edgar Mora Carrión, Abogado con matrícula profesional número trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente por mí el señor Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo. De todo lo cual doy fe.

0. 

FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO

GERENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA

C.C 170369309-/


EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170842309-1

PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
10 DICIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0053-0012-7

TOMO PAQ ACT SEL

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

FRAMA DEL CECULADO

NOTARIA 16

CASADO MARGARITA DEL TRAMER
ESTADO CIVIL SUPERIOR TECNOLÓGICO

INSTRUCION MIGUEL PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA BERMEO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/07/2015

REN 0727360

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

000003

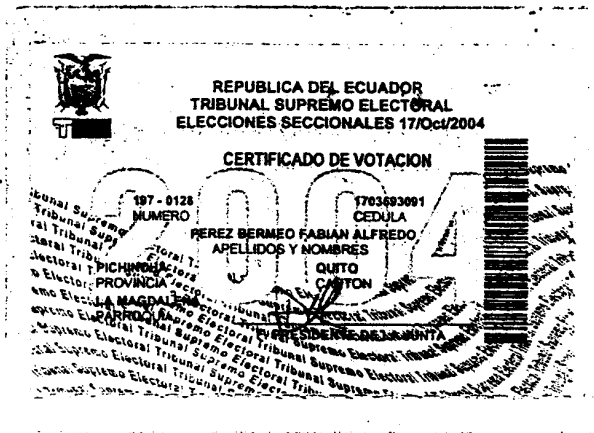
PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este efecto
y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Conto a 6 MAR 2006



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA de
ORIGINAL que me fue presentado para este efecto
y que acto seguido lo devolvi al interesado.



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de enero del año dos mil seis, a las dieciséis horas quince minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en las calles Autachi 135 y Puruhá, en la Magdalena, de conformidad con la convocatoria del veintitrés de diciembre del dos mil cinco, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Industria de Caramelos Pérez Bermeo Cia. Ltda., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria.

Preside la sesión el señor Miguel Pérez Pazmiño en su calidad de Presidente de la Compañía, se mociona para que actúe como secretaria Ad-hoc la señora Edith Taimal, la misma que es aprobada por unanimidad y como moderador el Dr. Edgar Mora asesor legal de la empresa.

Se procede a la constatación del quórum, encontrándose presentes los socios Miguel Alfredo Pérez Pazmiño que representa 57.500 participaciones de un dólar cada una de ellas; el socio Fabián Alfredo Pérez Bermeo que representa 27.500 de un dólar cada una de ellas; el socio Milton Alberto Pérez Bermeo que representa 27.500 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Ana Sofía Pérez Bermeo que representa 27.500 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Silvia Ximena Pérez Bermeo que representa 27.500 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Rosa Margarita Pérez Bermeo que representa 27.500 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Carmen Isabel Pérez Bermeo que representa 27.500 participaciones de un dólar cada una de ellas; el socio José Ramiro Pérez Bermeo que representa 27.500 participaciones de un dólar cada una de ellas encontrándose presente el cien por ciento del capital social, representando el quórum requerido se da inicio a la junta dándose lectura de inmediato al Orden del día que consta del siguiente punto:

1.- Capitalización de la Compañía

Aprobado el orden del día se da inicio con la intervención del Sr. Fabián Pérez Gerente General de la compañía quien les recuerda a los socios que la administración ya advirtió en ocasiones anteriores los limitantes que tiene la planta actual, hoy se ha presentado la oportunidad de comprar una propiedad con galpones ideales para nuestra industria a un buen precio, pero que lamentablemente la compañía no dispone de esa cantidad por lo que propone a los socios aportar con dinero en efectivo para capitalizar la empresa, y con esos valores reducir nuestro pasivo, lo que mejoraría las posibilidades de negociación con el sistema financiero, pues se tiene previsto que un banco local nos facilite un préstamo para adquisición de dicha propiedad.

Luego de varias deliberaciones y con el afán de proyectar mejor a la empresa, resuelven incrementar el capital de la Compañía en la cantidad de \$104.000,00 en numerario con el aporte de los socios en proporción a las participaciones que tienen actualmente; en

ACTA NRO.26

consideración de lo expuesto el cuadro de participaciones y capital queda de la siguiente manera:

S O C I O S	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Miguel Alfredo Pérez Pazmiño	83,651	23,920	107,571	107,571	23%
Fabián Alfredo Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
Milton Alberto Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
Ana Sofía Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
José Ramiro Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
Silvia Ximena Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
Rosa Margarita Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
Carmen Isabel Pérez Bermeo	40,007	11,440	51,447	51,447	11%
T O T A L E S	363,700	104,000	467,700	467,700	100%

Los socios asistentes por unanimidad aprueban el aumento de capital de la compañía en \$.104.000,00 y delegan al Gerente de la Compañía para que realice los trámites correspondientes para su legalización y reforma de estatutos

Se termina la agenda de esta junta cuando son las diecisiete horas trece minutos el Señor Presidente concede un receso para que se redacte el acta; se reinstala la junta y sin observación por unanimidad aprueban el contenido del acta y para dar fe de ello firman a continuación el presidente, asesor legal y la secretaria Ad-hoc que certifica.

Sr. Miguel Pérez
Presidente

Dr. Edgar Mora
Asesor Legal

Sra. Edith Taimal
Secretaria Ad-hoc

Quito, a 01 de agosto del 2005

Señor
Fabián Alfredo Pérez Bermeo
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA, en sesión que tuvo lugar el día viernes veintinueve de julio del 2005, le nombró a usted como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, para un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Funciones que deberá desempeñar aún habiendo concluido el periodo de dos años, hasta ser legalmente reemplazado, conforme señala el art.133 de la Ley de Compañías.

La Compañía se constituyó el 2 de junio de 1988, mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 1998, bajo el número mil setenta y cinco (1075), tomo ciento diecinueve (119)

Sus deberes y atribuciones constan especificados en los Estatutos sociales de la compañía "INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA.LTDA.", y en la Ley de Compañías vigente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente.

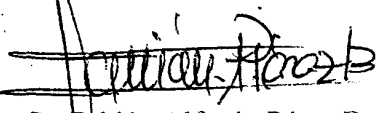
Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.


Sr. Miguel Pérez
Presidente

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, a 30 AGO 2005

Razón de aceptación.- En el Distrito Metropolitano de Quito, al primero de agosto del 2005, yo Fabián Alfredo Pérez Bermeo, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía para la que he sido nombrado. Quito, agosto 01 del 2005

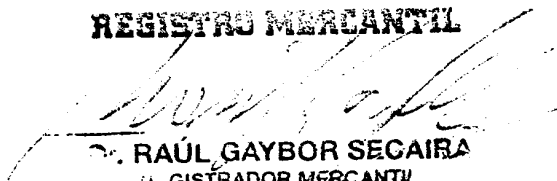

Sr. Fabián Alfredo Pérez Bermeo
CCA#1703693091

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7980 del Registro de Nombramientos Tomo 136.

Quito, a 23 AGO 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CARAMENLOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA, OTORGADO POR: LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CARAMENLOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA. Debidamente firmado y sellado en Quito, a Cinco de Abril del año dos mil seis.-



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- 0000016

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha diez y seis de marzo del año dos mil seis. Mediante resolución N° 06. Q.IJ. 1706, se APRUEBA el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA., emitida por el Dr. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Compañías de Quito (E), con fecha diez y seis de mayo del año dos mil seis.- Quito a, siete de junio del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

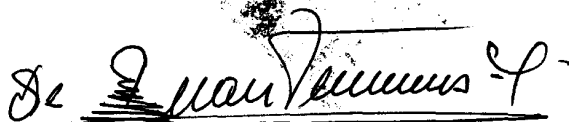


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo Intendente de Compañías de Quito Encargado, en el Artículo Segundo de la Resolución No 06.Q.IJ.1706 de 16 de mayo del 2006, tomé nota de la aprobación, del presente aumento de Capital y Reforma de Estatutos, margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA, LTDA., celebrada el 02 de junio de 1988, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 14 de junio del 2006.



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



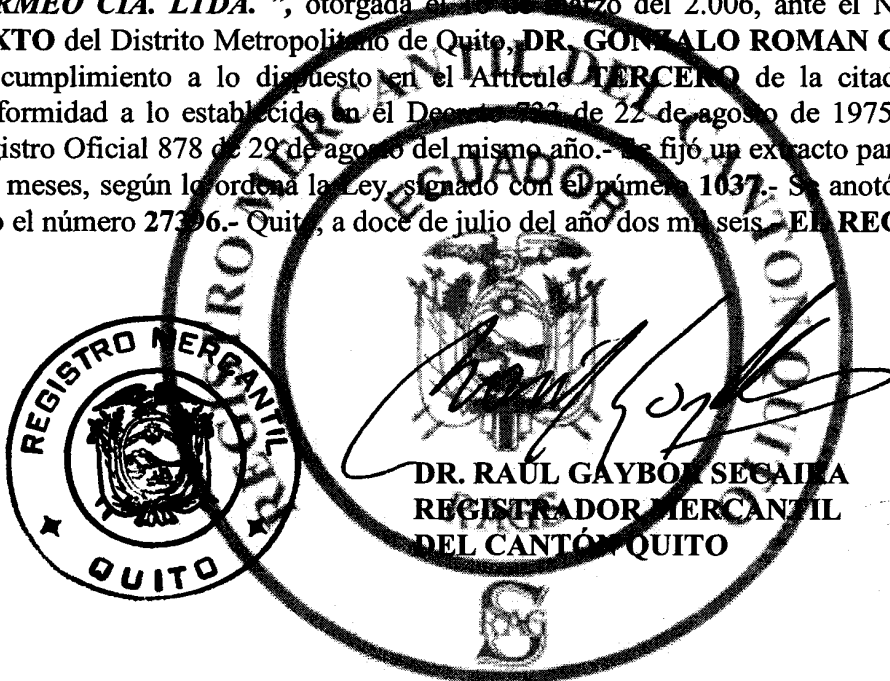


000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL SETECIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 16 de mayo del 2.006, bajo el número **1757** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1075 del Registro Mercantil de doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2037 vta., Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INDUSTRIA DE CAMELOS PÉREZ BERMEJO CIA. LTDA.** ", otorgada el 16 de marzo del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 722 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1037.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27396.- Quito, a doce de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-